

REPÚBLICA DE COLOMBIA



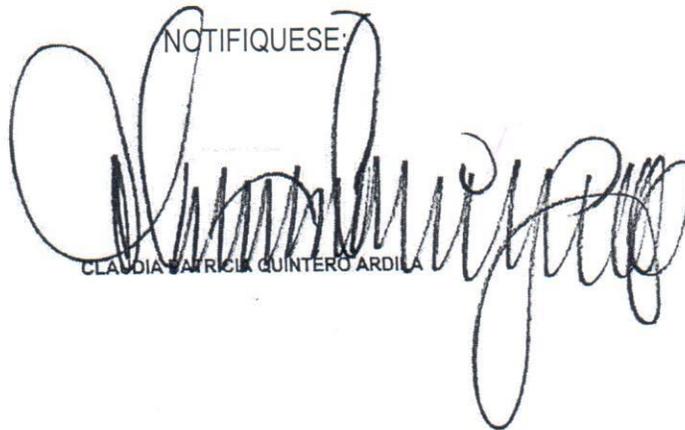
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 6819040890012017-00158-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: INGRID TATIANA MORENO PERILLA

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena reanudar el proceso de la referencia como quiera que feneció el término de la suspensión, se ordena requerir a las partes por el término de TRES (03) días, para que informen si tiene la propuesta conforme lo acordado en audiencia de fecha 15 de agosto de 2023 o por el contrario se ordena la continuación de la audiencia contenida en los artículos 272 y 273 del C.G.P..

La Juez,

NOTIFIQUESE:



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJEUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 681904089001-2020-00100-00
DEMANDANTE: RODRIGO GALVIS RODRIGUEZ - OTRO
DEMANDADO: EDWIN GABRIEL CABRERA ORFA

Encontrándose el proceso al despacho el apoderado del demandante, doctor JUAN NICOLAS GOMEZ HERRERA, presenta memorial donde solicita la perdida de competencia, sin haber corrido traslado a las demás partes, se hace necesario que por secretaria se corra traslado del escrito de solicitud de la perdida de competencia a las demás partes por el término de tres días, para que se pronuncien sobre él.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez el proceso verbal de pertenencia 2020-0007300, informando que el apoderado demandante presenta el certificado de existencia y representación de la ganadería Arboleda, siendo gerente ROSA MARIA GRANADOS CORTES, solicita tener como representante. Cimitarra, 06 de octubre de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



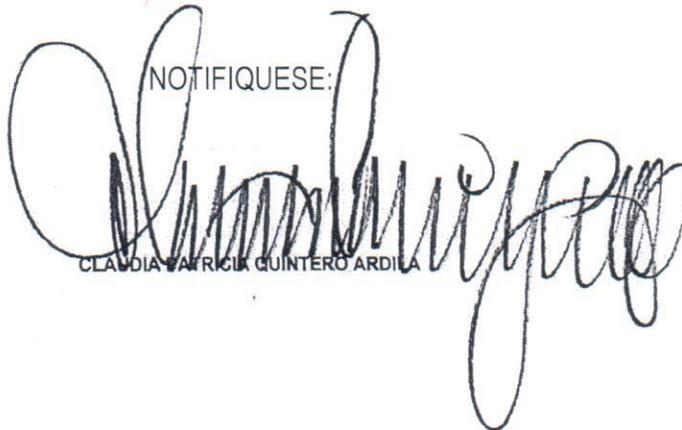
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO:	6819040890012020-00073-00
DEMANDANTE:	GANADERA LA ARBOLEDA S.A. NIT. 860.055.882-6
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO ARBOLEDA YASMOHURFF C.C. 91.131.479

Reconozcase y téngase a la señora ROSA MARIA GRANADOS CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.539.456, como representante legal de la GANADERA LA ARBOLEDA S.A., para efectos de notificación suministra correo electrónico rosagranadosco@gmail.com, conforme al certificado de existencia y representación legal adjunta.

La Juez,

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIELA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO